

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"201 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomia de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 🖔 de Junio de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº 604 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00015572-8/2019, las Resoluciones CM N° 1/2018, 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Alberto Biglieri solicita el pago en concepto de matrícula para que la agente María Belén De Giacomo Zoppi asista al "V Simposio Iberoamericano de empleo con apoyo", que se llevará a cabo entre los días 26 y 27 de junio del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 22/2019 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 21 de junio de 2019 proponiendo otorgar a la agente María Belén De Giacomo Zoppi la suma de Pesos Mil (\$ 1000), en concepto de matrícula para asistir al "V Simposio Iberoamericano de empleo con apoyo", que se llevará a cabo entre los días 26 y 27 de junio del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art.  $5^{\circ}$  de la Res. CM  $N^{\circ}$  337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 y en el Art. 13 del Anexo I de la Res. CM  $N^{\circ}$  1/2018, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley Nº 31 y sus modificatorias,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la agente María Belén De Giacomo Zoppi la suma de Pesos Mil (\$ 1000), en concepto de matrícula para asistir al "V Simposio Iberoamericano de empleo con apoyo", que se llevará a cabo entre los días 26 y 27 de junio del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"201 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomia de la Ciudad de Bs. As."

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº 604 /2019

4 V / /2019

Dr. Alberto Madues Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires